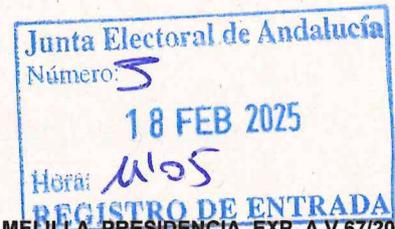




ADMINISTRACIÓN
DE
JUSTICIA



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA, CEUTA Y MELILLA. PRESIDENCIA. EXP. A.V.67/2025

ACUERDO PRESIDENTE.- Granada a 18 de Febrero de 2025.

EXMO.SR. DEL RIO FERNÁNDEZ.-

Publicado el 13/02/2025 el Decreto de Alcaldía de convocatoria de Consulta Popular en el BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, que se celebrará el próximo 16 DE MARZO DE 2025, desde las 09:00 horas hasta las 20:00 horas, en el Municipio de FUENTE CARRETEROS, como establece la Ley de Regulación de los Consultas Populares Locales en Andalucía art. 13 Ley 2/2001 de 3 de mayo, el art., 42.2 de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de junio del Régimen Electoral General, y lo establecido en el art., 160.7 de la LOPJ., por razones de urgencia, esta Presidencia **acuerda:**

Siendo necesaria la constitución de la Junta Electoral de Zona de POSADAS, para la Consulta Popular relativa a las fechas para la celebración de feria y verbena de la localidad de Fuente Carreteros, fijada para el próximo 16 de marzo de 2025, **dispongo: se proceda al nombramiento de los Jueces que han de formar la Junta Electoral de Zona de POSADAS** a la que pertenece el Municipio de Fuente Carreteros.

Acuerdo se practique la **INSACULACIÓN** de los vocales judiciales de la Junta Electoral de Zona de Zona de Posadas, que se constituirán para la consulta popular a celebrar el día 16 de marzo de 2025, en el Municipio de Fuente Carreteros, de conformidad con los artículos 8.6 y 11.1 a) de la Ley Orgánica 5/85 de 19 de junio, de Régimen Electoral General y **realizada la oportuna insaculación al efecto**, el resultado ha sido el siguiente:

-D^a MARIA DOLORES GARCIA-PANTALEÓN PORCUNA, jueza titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Posadas.

-D.PEDRO DAVID GARCÍA FERNÁNDEZ, juez titular del Juzgado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Posadas

-D. BERNARDINO LÓPEZ RAMOS, juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Posadas.

Particípese el presente Acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, a la Junta Electoral del Parlamento de Andalucía, y al Sr. Letrado de la Administración de Justicia de Junta Electoral de Zona de Posadas, para su conocimiento, notificación a los/las integrantes elegidos/as y al Sr/Sra. Juez/a Decano/a, a los efectos oportunos, para lo cual se librarán los correspondientes oficios.